

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

14575 Orden TIN/2456/2010, de 17 de septiembre, por la que se modifica el plazo de resolución de los concursos para la provisión de puestos de trabajo, convocados por Orden TIN/1118/2010, de 19 de abril y de la Orden TIN/1119/2010, de 20 de abril.

La base séptima de la Orden TIN/1118/2010, de 19 de abril, y de la Orden TIN/1119/2010, de 20 de abril («Boletín Oficial de Estado» de 3 de mayo), por las que se convocaron concursos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración, establece que dichas convocatorias se resolverán en un plazo no superior a tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Concurriendo las circunstancias previstas por el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dichos concursos.

Por todo ello, este Ministerio acuerda ampliar en dos meses el plazo de resolución de los citados concursos.

Madrid, 17 de septiembre de 2010.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.